

4 de marzo de 2026

Subasta No. 5

UVR: 401,1770

FECHA VENCIMIENTO	PLAZO AL VTO. (AÑOS)	TASA MÍNIMA	TASA MÁXIMA	TASA PROMEDIO	TASA DE CORTE	TASA SEN*	PRECIA	PRECIO	CUPÓN	"TI"	TAIL PB
22-ene-31	5	7,250%	7,650%	7,450%	7,367%	7,340%	7,478%	97,253	6,50%	7,413%	4,602
20-mar-41	15	6,780%	7,200%	6,990%	6,910%	6,978%	7,001%	87,249	5,00%	6,943%	3,322
19-may-55	29	6,660%	7,060%	6,860%	6,785%	6,871%	6,910%	84,830	5,25%	6,874%	8,856
1-feb-62	36	6,670%	7,139%	6,905%	6,849%	6,860%	6,889%	95,912	6,50%	6,904%	5,474

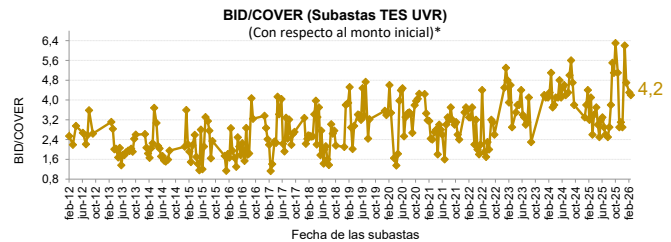
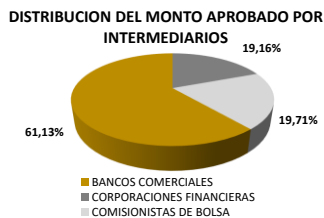
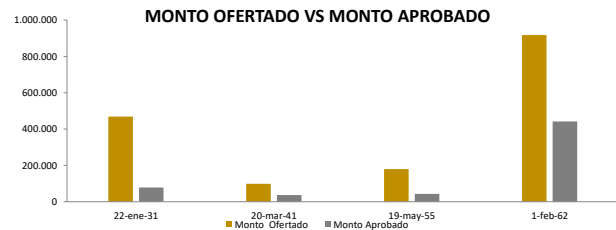
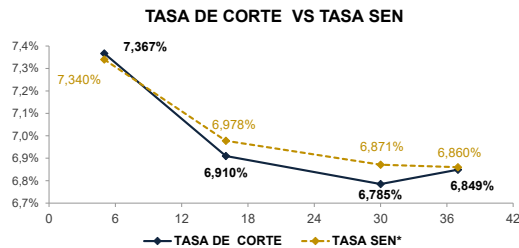
*En caso de que el título no presente cierre en SEN se toma como referencia la tasa PRECIA
TI: tasa recibida promedio ponderada por las ofertas recibidas en subasta
TAIL pb: diferencia entre el TI y la tasa de corte

FECHA VENCIMIENTO	MONTO OFERTADO		MONTO APROBADO		BID/COVER*
	Valor Nominal	Valor Costo	Valor Nominal	Valor Costo	
22-ene-31	487.670.360.023	468.938.941.495	80.686.724.125	78.470.259.813	
20-mar-41	116.742.507.000	99.177.429.397	42.524.762.000	37.102.429.597	
19-may-55	219.042.642.000	179.584.300.470	50.548.302.000	42.880.124.587	
1-feb-62	993.514.840.500	917.371.863.124	460.952.373.000	442.108.639.992	
TOTAL	1.816.970.349.523	1.665.072.534.486	634.712.161.125	600.561.453.989	4,2

*Relación ofertas recibidas vs montos aprobados

COLOCACIÓN POR INTERMEDIARIO

INTERMEDIARIO	OFERTAS APROBADAS	OFERTAS APROBADAS	% APROBADO	% APROBADO
	Valor Nominal	Valor Costo	Valor Nominal	Valor Costo
BANCOS COMERCIALES	396.011.846.125	367.107.190.206	62,39%	61,13%
CORPORACIONES FINANCIERAS	120.353.100.000	115.063.902.197	18,96%	19,16%
COMISIONISTAS DE BOLSA	118.347.215.000	118.390.361.586	18,65%	19,71%
TOTAL	634.712.161.125	600.561.453.989	100%	100%



TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE INFORME

La Dirección General de Crédito Público, por intermedio de la Subdirección de Financiamiento Interno, distribuye informes públicos y periódicos donde se incluyen datos relacionados con el mercado secundario de los títulos de deuda pública interna de la República de Colombia, tales como precios, spread y rendimientos. Estos informes son remitidos previa solicitud del interesado y dejarán de enviarse cuando este lo solicite. Dichos documentos contienen información general y por lo tanto, no puede considerarse que mediante uno o varios de ellos se realice una promoción comercial, invitación, asesoría, oferta, garantía u obligación de la República de Colombia o del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para vender, comprar, mantener títulos de deuda pública interna, o celebrar operaciones con derivados, ofertas, promesas o cualquier tipo de contrato u operación financiera relacionada con los mismos. En consecuencia, la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público no asume ningún tipo de responsabilidad por las consecuencias derivadas de las acciones u omisiones que se hayan fundamentado en estos informes. Nada en este informe puede entenderse como una modificación a los contratos, anexos y demás documentos suscritos en ejecución o desarrollo de operaciones de crédito público, asimiladas o conexas, o como un concepto sobre la posibilidad de realizar transacciones relacionadas con estos títulos en Colombia. Las citas, transcripciones o cualquier tipo de referencia que se haga a todo o parte de estos informes, deberá señalar expresamente la aplicación de estos términos y condiciones.